

ACTA No. 42

ACTA DE LA SESION DE LA MESA No. 5, DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DEL DIA MIERCOLES 20 DE FEBRERO DE 2008.

En la Ciudad de Montecristi, a los veinte de febrero de 2008, siendo las 09H45, se instala la sesión de la mesa No. 5, de Recursos Naturales y Biodiversidad, con la asistencia de los siguientes señores Asambleistas: Jorge Calvas, César Grefa, Dionisio Cando, Sofía Espín, Rossana Queirolo, Tito Mendoza, Denise Coka, Maruixa Valarezo suplente del Asambleista Gorky Aguirre, Rolando Panchana Farra bajo la presidencia del Vicepresidente de la mesa Rolando Panchana y en la secretaria, César Alarcón en su calidad de Secretario relator, luego de constatar el quorum reglamentario por medio de secretaria el presidente pone en consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Foro de Portoviejo
- 2.- Foro de Sucumbios.
- 3.- Lectura y análisis de la Declaración de Latacunga sobre el tema de Recursos Hídricos.
- 4.- Lectura y análisis del texto del preámbulo del País “que queremos”
- 5.- Informe del trabajo de los grupos.

Se aprueba el orden del día

Asambleista Rolando Panchana, el documento que elaboramos en el mes de enero sobre el pronunciamiento de la mesa sobre los recursos hídricos ha tenido una buena opinión de la gente, por lo que capturemos los insumos hagamos una declaración parecida al de Latacunga, las comparamos, la sistematizamos y luego elaboramos una vision Nacional.

Asambleista Manuel Mendoza, me reintegro por que estaba trabajando en el foro de Sucumbíos, no estoy de acuerdo con la propuesta de Panchana, necesitamos analizar tanto el documento de Latacunga y Portoviejo luego eleboramos un solo documento.

La presidenta informa, como se laboró en el Foro de Latacunga, la idea es que el día de mañana, la declaración de Latacunga sirva como base, no podemos ir con las manos vacías, que mañana se empiece con la lectura del foro de Latacunga para el desarrollo del trabajo, y de ahí sacarenos un documento que se de lectura en el pleno.

Asambleista Rolando Panchana, vamos con el documento de IATACUNGA Y CON EL TRABAJO DE PORTOVIEJO elaboramos el documento final.

Asambleista Jorge Calvas, adicional hay que llevar la declaración elaborada por la

mesa.

Se resuelve en forma unánime esta moción planteada por el Asambleista Panchana.

La presidenta, hace un llamado para que el día de mañana seamos puntuales en el Foro de Portoviejo.

Asambleista Mendoza, pide una mayor explicación del Foro de Portoviejo.

Pasamos al segundo punto sobre la Agenda del Foro de Sucumbíos.

Se proyecta la propuesta de Agenda del Foro de Sucumbíos.

Asambleista Mario Jativa, informa que se trasladaron con el Asambleista Mendoza y hicieron contacto con las Autoridades como Gobernador, etc igualmente hemos hecho contacto con organizaciones de la Amazonía, afectados por la contaminación petrolera, así mismo participara los afectados como los Cofanes y Huoranis, va a ser el evento durante tres días, el Foro es en Sucumbíos el día Viernes, el Sábado en Shushufinfi, así mismo el sábado en la tarde y el domingo en el Coca

Asambleista Manuel Mendoza, adicionalmente debo reforzar la información debo indicar que habra la colaboración de la Gobernación, igualmente hemos invitado a los señores Alcaldes, a los medios de comunicación, fue un trabajo importante.

Ante la pregunta de la Presidenta sobre las invitaciones, debo indicarle que de esto está encargado el señor Jose Fajardo y sobre el protocolo informo que las intervenciones son las siguientes: Intervención de la Presidenta de la Mesa, intervención de alguna autoridad, sobre la bienvenida lo hará la Gobernadora, así mismo que la ciudadanía reciban a sus asambleistas.

La presidenta indica que debemos ponernos de acuerdo las intervenciones en el Foro, que intervenga representantes de Gobiernos locales o alguna otra persona.

Se resuelve que sobre esto queda pendiente.

Asambleista César Grefa, pregunta habiendo presentado el cronograma de tres días, se pagará tres días de viático?

La presidenta indica que efectivamente, se hará el trámite con el llenado de la solicitud.

Se recibe al Experto Malki Sáenz quien explica sobre el Foro de Portoviejo, quien indica que el programa es el siguiente:

1.- Bienvenida por parte de Alberto Acosta Presidente de la Asamblea Constituyente, quien se ha comprometido.

2.- Exposiciones:

- explicación sobre el proceso del trabajo que viene realizando la mesa
- TEMAS EN DISCUSION EN MESAS.
- El agua como un derecho de bien público
institucionalidad
Rol público y privado
Conservación y remediación

Terminado el trabajo de los grupos, nos instalamos en las mesas, llegando a acuerdos de como se debe constituir

A continuación, se procede a dar lectura a la declaratoria sobre el agua, de Latacunga.

La presidenta explica, sobre la forma de elaboración del documento y pone en consideración de la mesa.

Asambleista Rolando Panchana, el documento es muy positivo, sin embargo veo muchos excesos, sobre la administración de los recursos del agua, el agua en estado natural es un derecho público, cuando ya se ha potabilizado ya cambia, se cierra la puerta a la delegación, no solamente a la concesión, que el estado se involucre sobre los Municipios en la politización del agua, una cosa es estar en favor de la concesión y otra es la delegación. Los servicios básicos no pueden ser de cortes por motivaciones económicas, esto es un exceso que no tiene lógica, para producir electricidad, la electricidad no es un bien, esto es llevar a la quiebra al País. Una cosa es que tenga una fuente hídrica que pasa por mi sector debe ser para el servicio de la Comunidad, el agua natural no es apta para el consumo humano. Con esto llevamos a la quiebra a todas las empresas que potabilicen el agua.

Asambleista Manuel Mendoza, el asunto es o no es, no hay puntos intermedios, si acogemos el planteamiento de Panchana trasgredimos el principio, si es un recurso de bien público que no se puede privatizar el agua, lo que aprobamos en Latacunga, las empresas públicas son parte del Estado, el momento que tiene que procesarse tiene que entregar alguna entidad pública que es el Estado. Se ha escapado y que se trató que se proteja las fuentes y no se realice la explotación. Que se debe agregar en el segundo párrafo de la tercera página, "**prohibiendo las actividades industriales y de extracción intensiva de los recursos naturales en esta areas**",

Asambleista César Grefa, que los páramos sean declarados de protección del estado, sea incluido un párrafo en la que se diga **se prohíba la explotación de los Paramos.**

Asambleista Denise Coka, que no deben ser las empresas privadas las que manejen

el agua, inclusive los mismos ciudadano, no se debe concesionar a la empresa privada, sugiero que vaya solo “**no se podrá concesionar**”.

Asambleista Rolando Panchana, un bien producido no puede ser gratuito en ninguna parte del mundo, cuidado que seamos muy exigentes vamos a afectar.

Asambleista Tito Mendoza, si hay una persona que se queda sin el servicio y tiene que atender a sus hijos, no es igual aquel que no quiere pagar, se debe aplicar el mecanismo de coactiva., uno cosa es no poder pagar y otra no querer pagar.

La presidenta indica, que en todo caso la redacción habria que revisar, en Colombia por Ejemplo hay un mínimo gratuito.

Asambleista Abel Avila, en el tema del agua debe haber parámetros, el ser humano el 70% es agua, hay que definir a aquellos que tienen uso extra, debe haber las tarifas de residencial., industrial, etc. Este recurso que es de todos debe ser utilizado por todos, debe haber parámetros No lo hagamos por el mecanismo de concesión pero, demanda de una ley de agua, que los privatizadores no tengan posibilidades, con esto las administraciones de regantes, etc, pueden tener la administración del uso del recurso.

Asambleista Rolando Panchana, quiero acotar, o que se quiere garantizar es que al menos tiene no dejarle sin ese servicio, circunscribir a que los ciudadanos o usuarios donde el uso es extra. Diferenciar al que vive en un barrio y el que vive en un zona residencial,

Planteo que no pongamos nombres de las instituciones que regulen el uso del agua., creo que la Superintendencia es un organismo superior supranacional.

La presidenta hace notar que este documento es solo una declaratoria.

Asambleista César Grefa, sobre la institucionalidad en ese rango que se viene tratando la denominación quien administre este recursos estoy de acuerdo que sea Superintendencia.

La presidenta indica que, parece que todos estamos de acuerdo a “No a las privatizaciones”, en el tema segundo: “se va a requerir una formulación conceptual” y en la última sobre la creación del organismo: o se pone el Consejo o la Superintendencia.

Asambleista Rolando Panchana, plantea que no le pongamos nombre, sino que vaya “**un organismo nacional** y nada más”.

Asambleista Sofia Espin, me preocupa, todos estamos de acuerdo que el agua es un recursos de todos, en el tema de no ponerle el nombre pero debemos decir que haya un organismo que regula y otro que controle.

La presidenta, indica que lo que se recogió en Latacunga es que desaparezca el INHERI y que sea un organismo que represente.

Quedaría así sobre la creación del organismo: **“se crea un organismo nacional de administración y otro de control”**.

Se aprueba con seis votos a favor la moción de aprobar el documento con la salvedad del Asambleista Panchana quien solicitó que se elimine la frase **“no podrá delegar”**, primer párrafo de la cuarta página.”

Siendo las 11h55 se encarga la presidencia al Vicepresidente Rolando Panchana..

Se da lectura a la propuesta de preámbulo de la Constitución **“EL PAIS QUE QUEREMOS”**.

Siendo las 12h05, la Presidenta retoma la dirección y solicita el análisis del documento.

Asambleista Denise Coka, dice que el documento está muy largo y tengo una propuesta bastante reducido, que solicito dar lectura.

La presidenta dice: efectivamente el documento está bastante largo, debe ser elaborado de acuerdo al objetivo Nacional, debemos basarnos en las propuestas..

Asambleista César Grefa, dice: el Ecuador que queremos está insertado las observaciones y sugerencias en el proceso de elaboración del plan, en consecuencia estoy de acuerdo y solicito se proceda poner a votación.

Asamblea Sofia Espin, quiero consultar si es que el contenido de esta declaración se debe sumar a los criterios de las otras mesas y se hará uno solo, en consecuencia solicito que se apruebe.

La presidenta indica que efectivamente que todos los documentos se entregados en la mesa directiva y ellos realizarán uno solo.

Se presenta como moción que se apruebe el documento de “El país que queremos”. ,
Se aprueba con siete votos a favor de ocho asistentes.

Siendo las 12h30, se recibe en Comisión general a la Asociación de Trabajadores de agua potable del Ecuador, cuyo delegado es Klever Delgado.

Se concede la participación del Asambleista Marco Martínez de la Provincia de Imbabura.